



VIE - 07

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025
VERTIENTE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

VIE - 07 - Criterios de los Anexos Transversales a considerar durante las etapas de planeación y diseño de los Tipos de Apoyo de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2025

los que las mujeres continúen con menores oportunidades laborales, o en su caso la oferta de trabajo existente sea para incorporar a la mujer en actividades poco profesionalizadas.

Para hacer frente a las necesidades sociales en la ordenación y planificación de las ciudades, resulta imperante que las gerencias y las empresas constructoras, participantes en el Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, adquieran la obligación, de incorporar a las mujeres al mercado laboral de la construcción. Para ello, deberán acreditar el cumplimiento a, cuando menos, las siguientes acciones:

- Integrar e implementar programas de contratación y capacitación con perspectiva de género para obra, dirigidos a mujeres de la comunidad para trabajos relacionados con la ejecución, supervisión, seguimiento y cierre de obra, para que en igualdad de condiciones laborales y salariales que los hombres, cuenten con las habilidades para realizar trabajos típicamente masculinos, como pueden ser la operación de maquinaria pesada, trabajos de electricidad, plomería, colocación de acabados (azulejos), entre otros.
- Incorporar como parte del alcance del programa de contratación y capacitación con perspectiva de género para obra, que se contará con baños diferenciados para hombres y mujeres a lo largo de las etapas de la obra.
- Garantizar que al menos el 30% del personal que trabaja en la obra, sean mujeres, desempeñando oficios y/o actividades "típicamente masculinos", como los señalados con anterioridad, y no roles que históricamente han desempeñado las mujeres, cuyo ingreso pudiera ser mucho menor que el de los hombres que laboran en la obra. Ejemplo de ello, las actividades de limpieza.
- Implementar capacitaciones y talleres para los hombres en temas referentes a nuevas masculinidades para promover un ambiente de respeto e igualdad en el espacio de trabajo en las diferentes etapas de obra. Lo anterior, como se ha hecho mención, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el PND, contribuyendo con ello a mejorar la vida de las mujeres, sus familias e incluso la economía del país, eliminando la brecha discriminatoria que ha perpetuado en la opresión de este sector poblacional.

Criterios Específicos

Modalidad Infraestructura

Se recomienda priorizar en el diseño y ejecución de los proyectos, aquellos que:

- Aseguren el alumbrado público adecuado y suficiente.
- Consideren un diseño universal de la infraestructura peatonal, ciclista y vial (rampas, cruces seguros, sin grietas, hundimiento, rocosidades, encharcamientos, sin zanjas en la unión de los adoquines).